

*DESCRIPCION DE LA PLENITUD VITAL DIVINA
EN GENERAL*

§ 62

Esencia y atributos de Dios

1. Lo que vamos a exponer en esta sección se suele estudiar bajo el título de «esencia divina y atributos divinos». Para comprender lo que queremos designar con la expresión «esencia de Dios», conviene tener en cuenta lo siguiente: a base de la automanifestación divina presente en la Revelación sobrenatural y a base de la Revelación natural por aquélla testificada, podemos tratar de formarnos una idea de la esencia incomprensible e inexhaustible de Dios mediante múltiples conceptos y representaciones y por medio de muchos nombres. A la unidad de las perfecciones divinas representadas por nuestros conceptos y nombres podemos llamarla esencia física divina. Además, podemos tratar de establecer un orden lógico en estas determinaciones de Dios. En Dios no hay una serie objetiva, de modo que lo uno estuviese enlazado con lo otro o que lo uno se derivase de lo otro. Dios es plenitud subsistente y homogénea. Pero cabe preguntar si entre los muchos enunciados con que podemos y debemos hablar de Dios, a base de su automanifestación, no habrá uno que contenga sintéticamente todos los demás, manifestando a primera vista a Dios en su divinidad y designándole como distinto de todo lo extradivino. Entonces ocurriría algo parecido a lo que sucede cuando caracterizamos con una sola palabra a un hombre, un paisaje o un período histórico. Se ha introducido la costumbre de llamar esencia metafísica de Dios

a esa posible determinación fundamental. Al tratar de ponerla de manifiesto, debemos guardarnos bien de incurrir en el malentendido de creer que en Dios mismo haya una determinación fundamental que produzca todas las demás o constituya el fundamento de ellas, de modo que en Dios habría dependencias. Quizá podría circunscribirse el sentido de lo que queremos decir con la expresión «forma esencial». La descripción sintética de la esencia divina comprende, pues, la exposición de la forma esencial divina (esencia metafísica) y de la contextura esencial divina (esencia física).

2. El nombre de atributos divinos designa las perfecciones que descubrimos al descomponer, por decirlo así, el ser absoluto de Dios; al tratar de formarnos una idea distinta de su plenitud total y de su infinita riqueza. En ellas contemplamos la absoluta perfección divina desde diferentes ángulos. Cada uno de los atributos es un aspecto analógico de la esencia divina. No es necesario decir que nos es imposible nombrar y conocer todos los atributos divinos, sino solamente los que Él nos manifiesta en su doble Revelación. Así como los atributos de Dios representan la infinita plenitud del ser divino, del mismo modo, cada uno de los atributos recibe del ser divino, es decir, del hecho del ser un atributo de Dios, su nota característica especial.

3. Los atributos de Dios se suelen clasificar de la siguiente manera :

a) Atributos negativos y positivos, según que a nuestros enunciados sobre Dios se le niegue una imperfección creada o se afirme de Él una perfección creada. Es preciso tener en cuenta, no obstante, que todo enunciado negativo contiene a la vez una afirmación, del mismo modo que todo enunciado afirmativo implica una negación. Cuando decimos de Dios que es infinito, queremos decir que es infinitamente rico. Cuando afirmamos que es bondadoso, queremos decir que lo es de un modo infinito y no como los seres creados.

b) Atributos comunicables e incommunicables. Muchos atributos divinos, por ejemplo, la eternidad, la falta de origen, son incommunicables. Otros, por ejemplo, el amor y la sabiduría, son comunicables. Como es natural, estos atributos sólo son comunicables según el grado de receptibilidad propio de la criatura (v. *Gén.* 1, 26).

c) Atributos absolutos y relativos. Los primeros corresponden a Dios en cuanto que Ser en sí mismo subsiste; los segundos le corresponden en relación con lo extradivino (Creador, Señor). Conviene observar que todos los atributos divinos los conocemos sólo tenida en cuenta la relación de Dios con lo extractivo, tal como se manifiesta en la Revelación natural y sobrenatural.

MICHAEL SCHMAUS

d) Atributos del ser divino y de la actividad divina (atributos divinos, pasivos y activos).

Los primeros pueden ser considerados como determinaciones específicas de la estructura interna del Ser absoluto; al número de ellos pertenecen la eternidad (falta de origen) y la simplicidad. Los segundos se refieren al contenido de la vida espiritual divina, es decir, a su amor, conocimiento, etcétera. De los primeros se podría decir que son condiciones internas de la vida divina (Scheeben). Con ellos se subraya que la acción vital del amor existe de un modo infinito, eterno, inconmensurable e inmutable. Esta última clasificación parece ser la más apropiada para servir de base a una exposición sistemática de los atributos divinos. Concuerda con la clasificación antes propuesta.